

**Ajuntament del Masnou**

Pg. Prat de la Riba, 1
08320 El Masnou
Tel. 93 557 17 00
Fax 93 557 17 01
www.elmasnou.cat

Gustau Roca Priante, secretari general de l'Ajuntament del Masnou,

Certifico:

Que el Ple de l'Ajuntament del Masnou, en sessió ordinària, en data 20 de juliol de 2023, aprovà, per majoria absoluta, 16 vots a favor "ERC-AM-AM (5 regidors), PSC-CP (4 regidors), MECP (1 regidor), FMM (4 regidors) i PP (2 regidors)" i 4 vots d'abstenció "Junts pel Masnou (4 regidors)", la moció següent:

"Moció presentada pel Grup Municipal del PP sol·licitant la creació d'un pla de xoc per a actuacions de neteja i manteniment general dels espais públics.

Últimamente venimos detectando desperfectos en la vía pública y una falta de mantenimiento y limpieza adecuados.

Aunque el presupuesto de la Regiduría de Mantenimiento ha ido aumentando año tras año, siendo uno de los departamentos que más crece anualmente.

En el pleno de 21/6/2018, entre otros, se presentaron y aprobaron mociones relacionadas con esta situación, instando al Ayuntamiento a elaborar un plan de choque para revertir esta misma situación que hoy denunciamos.

Por eso, el Ayuntamiento, ha intervenido realizando diferentes inversiones y actuaciones puntuales, aunque éstas no son suficientes y queda mucho trabajo por hacer, el cual consideramos que debe ser organizado y bien planificado, posiblemente transversal, en el que tendrán que actuar varias concejalías. Por tanto, es necesario realizar una identificación de los problemas que tenemos en el pueblo y un plan de actuaciones definido para solucionarlo, un plan a largo ya corto plazo.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Que el Ayuntamiento realice en un plazo no superior a tres meses a contar desde la aprobación de la presente moción, un diagnóstico donde se detallen todos los desperfectos de la vía pública y/o mejoras a realizar en cuanto al mantenimiento y limpieza, proponiendo un plan de choque, con un programa de actuaciones para solucionar las problemáticas detectadas, priorizando las más urgentes.

SEGUNDO. - Que la Regiduría de Serveis Urbans i Manteniment dé cuenta de la referida informació a la comisió informativa correspondiente.

TERCERO. - La dotación económica para llevar a cabo las actuaciones se realizará en base a las partidas de mantenimiento que ya están consignadas para tal efecto. En caso necesario, se propondrá una modificación de crédito a aprobar por el Pleno.



Codi Segur de Verificació: defdcac6-ee96-4b44-a551-f309712b5d93
Origen: Administració
Identificador document original: 1851687
Data d'impressió: 31/07/2023 09:47:36
Pàgina 2 de 2

SIGNATURES
1.- El secretari general - GUSTAVO ADOLFO ROCA PRIANTE - 28/07/2023
2.- L'Alcaldeessa accidental (Decret 2.279 del 26/07/2023) - SILVIA FOLCH SANCHEZ - 28/07/2023



Ajuntament del Masnou

Pg. Prat de la Riba, 1
08320 El Masnou
Tel. 93 557 17 00
Fax 93 557 17 01
www.elmasnou.cat

CUARTO. - Se informará periódicamente en las comisiones informativas del correcto cumplimiento de los plazos fijados para la ejecución del plan de actuaciones detallado.

QUINTO. - Publicar esta moción a través de los canales habituales de los que dispone el Ayuntamiento, para conocimiento general de la ciudadanía.”

L'acord que precedeix consta en l'esborrany de l'acta de la sessió esmentada, de manera que se certifica amb les reserves establertes a l'article 206 del Reglament d'organització, funcionament i règim jurídic de les entitats locals.

I, perquè així consti, signo aquest certificat, amb el vistiplau de l'alcaldeessa accidental.

El Masnou, a la data de la signatura electrònica

Vist i plau

Document signat electrònicament

Document signat electrònicament

El secretari general
GUSTAVO ADOLFO ROCA PRIANTE
28/07/2023

L'Alcaldeessa accidental (Decret 2.279 del 26/07/2023)
SILVIA FOLCH SANCHEZ
28/07/2023